

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: EGG

Asunto: Informe final y Certificado

D. Francisco Oliva Blázquez
Rector de la Universidad Pablo de
Olavide

Adjunto se remite el informe final y Certificado del Sistema de Garantía de Calidad relativo a la solicitud de participación de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide (Cod. RUCT: 41015019) en el marco de la Convocatoria 2024 del programa IMPLANTA.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVARISTO GRACIANO GAMERO	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHT2494F4FDRVVFH5UC55ZK5H	PÁG. 1/1	

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD IMPLANTADO

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, certifica el Sistema de Garantía de Calidad implantado por la **Universidad Pablo de Olavide (Cod 058)** en el Centro:

41015019 - Facultad de Ciencias Experimentales

Este Centro ha sido evaluado en el marco de la convocatoria 2024, informada por *Resolución de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la evaluación y certificación de los sistemas de garantía de calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas*, del programa IMPLANTA en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos recogidos en los «Criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior» (ESG), y cumple con lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Fecha de emisión: [03/06/2016]

Fecha de la 1ª renovación: [27/10/2025]

Fecha de validez del Certificado: [26/10/2031]

Nº registro expediente: **2024-41015019 -UPO**

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

La validez del certificado es de 6 años, desde la fecha de emisión, se mantendrá mientras se cumplan y mantengan las condiciones que se indican en el informe de certificación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39VGNBSKQ8QP2VJTKE8REQBTM	PÁG. 1/1	

INFORME DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD IMPLANTADO EN EL CENTRO (SGCC)

1. DATOS DEL CENTRO

41015019 - Facultad de Ciencias Experimentales

Tipo Centro: Propio

Universidad Pablo de Olavide

Títulos oficiales bajo el alcance del SGCC:

Código RUCT	Denominación del título oficial
2501527	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide
2501169	Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Pablo de Olavide
2501282	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Pablo de Olavide

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este procedimiento se realiza, en el marco de la **acreditación institucional**, regulado por el **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios**.

En el art. 14 apartado 3.b, del citado Real Decreto, se establece que los centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR)".

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, en adelante la Agencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Agencia, como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de sus comisiones de expertos externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8FTZVF5ZLGXKVYXZUB37VAX2	PÁG. 1/2	

"Guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC", aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA) el 08/02/2023 – V4.0.

La Comisión de Certificación de la implantación de acuerdo con el procedimiento establecido y visto el informe final de evaluación del SGCC aprobado por la Comisión de Evaluación, ha acordado, emitir y comunicar a la Universidad la **Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado en el Centro con código RUCT 41015019–Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide**.

El periodo de validez será de 6 años desde la fecha de la emisión.

Resultados de cada uno de los criterios:

Criterios	Valoración
1. INFORMACIÓN PÚBLICA	Implantación Suficiente
2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Implantación Suficiente
3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Implantación Suficiente
4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Implantación Suficiente
5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Implantación Satisfactoria

Se adjunta anexo el informe final de evaluación que motiva el resultado. Se prestará especial atención, en el seguimiento del Certificado, al tratamiento dado por el Centro a los aspectos detectados de especial seguimiento o como aspecto de mejora en los diferentes criterios del informe

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX8FTZVF5ZLGXKVYXZUB37VAX2	PÁG. 2/2	

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC IMPLANTADO

1. DATOS DEL CENTRO

41015019 - Facultad de Ciencias Experimentales
Tipo Centro: Propio
Universidad Pablo de Olavide

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este procedimiento se realiza, en el marco de la **acreditación institucional**, regulado por el **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios**.

En el art. 14 apartado 3.b, del citado Real Decreto, se establece que los centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, en adelante la Agencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Agencia, como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de sus comisiones de expertos, externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la **"Guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC"**, aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA) el 08/02/2023-V4.0.

Revisada y analizada la documentación aportada, las evidencias presentadas, la información recogida en la visita al centro, y las evidencias adicionales presentadas por la Facultad en periodo de alegaciones, en este informe final la Comisión expone las siguientes valoraciones.

Nota aclaratoria: Con el fin de facilitar la lectura del informe se mantiene la codificación del informe provisional para los aspectos detectados y las propuestas de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 1/24	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe puede contener:

- Aspectos no subsanados, detectados en el informe provisional, para obtener la certificación.
- Aspectos que condicionan la certificación del SGCC.
- Aspectos que serán objeto de especial seguimiento sobre la implantación del SGCC.
- Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.	Implantación Suficiente
--	-------------------------

Justificación:

La Facultad de Ciencias Experimentales es un Centro Propio de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, situada en un Campus Único, encargada de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biotecnología (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2008-09 según información pública); Grado en Ciencias Ambientales (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10); Grado en Nutrición Humana y Dietética (español, presencial, 240 ECTS, implantado en 2009-10) y los dobles Grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia (con la Facultad de Humanidades); Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola (con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica); y Biotecnología y Licence Mention in Sciences de la Vie (con la Universidad de Rennes).

Se ha implantado un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) desde 2007, primero a nivel institucional de la Universidad y, desde 2016, de forma autónoma, a nivel del Centro. Desde entonces, el Centro se ha adaptado al Programa IMPLANTA de la Agencia Andaluza, ACCUA, así como a la nueva legislación (LOSU, Ley Orgánica 02/2023 de 22 de marzo) y Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo cual dispone de un Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con una Política de calidad y con unos objetivos estratégicos definidos, cuya última versión es de mayo de 2024.

A esta Facultad se adscriben tres departamentos: el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales, el Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica y el Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular, y en ella se imparten los títulos del Grado en Biotecnología; Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Nutrición Humana y Dietética y los dobles grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola y Biotecnología y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 2/24	

Sciences de la Vie.

De todo lo anterior existe amplia información en la Web de la Facultad, el medio esencial de comunicación de la FCEX.

En lo que se refiere a la Información pública, la Facultad de Ciencias Experimentales de la UPO cuenta en la actualidad con un Portal Web claro, ordenado, visual y muy efectivo para la comunicación interna y externa. Tanto los grupos de interés alumnado, PDI y PTGAS como el público en general pueden encontrar con facilidad toda la información actualizada sobre procedimientos administrativos, formativos y académicos, así como sobre actividades científicas y culturales, y también sobre los procedimientos de calidad implementados.

Consultada por última vez el 12 de febrero de 2025, la Web puede localizarse en esta dirección: <https://www.upo.es/facultadciencias-experimentales/es/>. Se comprueba que está correctamente reflejada y con claridad visual tanto la estructura organizativa del Centro como la oferta formativa de las diferentes titulaciones: guías docentes, horarios, prácticas, becas...

Además, la FCEX ha implementado un Plan de Comunicación, como figura en el SAIC, y como evidencia el espacio (microsite) integrado en esta página Web.

En la web, ubicado en la zona horizontal superior, a la derecha, un acceso se dedica a Calidad, Estrategia y Responsabilidad Social, donde se incluye la estrategia del Centro, así como su política de calidad. El acceso vertical derecho, es sobre Encuestas de satisfacción, y en él existe abundante información sobre la Política de Calidad, aunque ésta se refiere a la Universidad en general.

De acuerdo con el Informe de seguimiento Centro curso 2022-2023: "Se rinde cuentas a los grupos de interés tanto del diseño como de la organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos del Centro a través de la Web, de las acciones planificadas en el Plan de Comunicación y ante las distintas Comisiones de Calidad y Junta de Facultad" (p. 6).

Se puede acceder a toda la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales, donde figuran los Informes de certificación y seguimiento elaborados por el Centro, que obtuvo su certificación en el año 2019, aunque faltan por ser publicadas algunas evidencias, tal como se indica en el Informe de seguimiento del curso 2022/2023, con fecha del 20.5.2024.

La política de comunicación del Centro, ligada a su estrategia de calidad, depende esencialmente de la Vicedecana de Calidad y, además de la Web, se basa en la Jornada de Bienvenida a la FCEX del nuevo alumnado, en las Jornadas de Calidad y en una serie de Premios que animan al alumnado a participar en las encuestas de evaluación del profesorado. Todo ello se publica en la Web.

En el Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad de enero de 2024, se señala como Objetivo 24: "Desarrollar anualmente un plan de comunicación con acciones que sean diversas y que alcancen a los distintos grupos de interés. Prestando especial atención a la bienvenida a alumnos de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 3/24	

nuevo ingreso, la difusión de la oferta académica de la Facultad de Ciencias Experimentales entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria, la orientación profesional, la información de prácticas en empresa y Trabajo Fin de Grado, la calidad y la coordinación"

Aunque se reconozca un esfuerzo para realizar estos procesos de información, los responsables del Centro, esencialmente la vicedecana de Calidad, y las diferentes comisiones implicadas en la realización de los análisis e informes en tiempo y forma, admiten, junto a fortalezas y logros, algunas debilidades y dificultades como recursos humanos limitados y plazos de tiempo demasiado cortos; falta de un cronograma por parte del área de calidad para la planificación de todas las acciones para el seguimiento de las diferentes titulaciones, por lo que se demora la disponibilidad de las evidencias y datos necesarios para el análisis y su comunicación pública. En el Plan de Mejora 23/24, así como el Informe de seguimiento del programa IMPLANTA, señalan una propuesta de mejora en cuanto a la planificación temporal de acciones publicada en la Web del Centro con fecha de realización, para garantizar que la toma de decisiones se basa en la información aportada con suficiente antelación. Además, para planificar las entradas de datos, en la sesión 35ª del Comité de Calidad, celebrada el 19 de marzo de 2025, ha sido aprobada la Planificación Anual de los Servicios en la que se establecen los plazos para que los distintos servicios administrativos proporcionen los datos y las evidencias requeridos por el SAIC.

En la Web de la FCEX existe un buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones, claramente identificable. Es un buzón general de la UPO, donde el usuario debe elegir el buzón de los diferentes centros y departamentos, entre los que se encuentra la FCEX y sus Departamentos.

Tal como figura en el Plan de Acciones de Auditoría - Audit 2 (Curso 24/25), es interesante y recomendable "llevar a cabo acciones informativas para sensibilizar a todos los grupos de interés sobre el funcionamiento del SAIC de manera que se fomente la cultura de calidad en el centro", (C1-AM03) para lo cual se recomienda incluir en el Plan de Comunicación 2024-25 acciones informativas concretas.

El Cuadro de Mando del Centro del curso 2022-23 (Anexo-PE04-CC_Cuadro-de-mandos-centro-22-23-V8.report.pdf) presenta el número de quejas recibidas calculadas a nivel de Centro (menor a 10) como de titulación (menor a cuatro en todos los casos). También se añaden los datos sobre el número de quejas o reclamaciones recibidas en el buzón y relacionadas con la evaluación del aprendizaje (menor a 15 en el cómputo total del centro). La herramienta informática desarrollada por el decanato para reservar aulas ha facilitado que el número de quejas recibidas por esta cuestión se reduzca al mínimo. Las quejas se han resuelto e informado convenientemente. La información sobre el SAIC es completa, accesible y actualizada.

El Centro atiende de manera suficiente este criterio de Información Pública, como se evidencia a través de los documentos que se han comentado en esta evaluación. El portal web contiene bastante información y que se actualiza periódicamente.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 4/24	

- C1-AM03- Se recomienda incluir en el Plan de Comunicación 2024-25 acciones informativas concretas sobre el SAIC y el buzón IRSF.

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.

2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Implantación Suficiente

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos

Justificación:

La Facultad de Ciencias Experimentales de la UPO ha implantado el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), basado en procedimientos de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las seis titulaciones impartidas, que garantice la acreditación de dichas titulaciones y su renovación.

En 2016 el Centro obtuvo el certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGCC) así como la Certificación positiva del SGIC, al mismo tiempo que todos sus grados obtenían la acreditación institucional. El Centro consiguió la Acreditación Institucional del Consejo de Universidades, tras el Informe favorable de ACCUA, en el año 2019, hace ahora cinco años, por lo que se requiere en estos momentos lograr su renovación.

Desde ese año 2019, toda la gestión, actualización y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) depende de la Facultad de Ciencias Experimentales, y no de los servicios centrales de la Universidad, como venía sucediendo hasta entonces. Paralelamente al proceso por el que el Centro se adapta al Programa IMPLANTA, el SAIC comienza a ser gestionado con la aplicación informática SAIC-APP.

Subcriterio 2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.

La Política de Calidad vigente se había firmado el 27 de mayo de 2024, aprobándose en Junta extraordinaria del Centro y siendo firmada por el Decano de la Facultad. Si bien, en la mayoría de las audiencias que ha tenido el panel de visita, los distintos colectivos informan de que el 19 de marzo 2025 tuvo lugar la aprobación de la nueva Política de Calidad y del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 5/24	

Experimentales. La novedad es que los objetivos estratégicos de calidad pasan a incluirse dentro del Plan Estratégico. Este panel evidencia que se ha consultado a todos los colectivos para su realización. No obstante, en la audiencia con empleadores informan de que a pesar de que les llegó la información para participar en el proceso de elaboración del Plan Estratégico ninguno de los asistentes participó por falta de tiempo. Por otra parte, los responsables académicos del Centro confirman que no recibieron ninguna sugerencia por parte del colectivo de empleadores. Informan, además, que de todas las sugerencias que recibieron del resto de colectivos han calculado que aproximadamente se han trasladado al Plan Estratégico el 85%.

El Manual del SAIC está en proceso de revisión, desde su última actualización en 2020, para incluir las acciones de mejora propuestas en la revisión del sistema de mayo de 2024. (C2.1-AM01) Se recomienda ser más ágiles en la actualización documental del SAIC y sus publicaciones. La siguiente revisión del SAIC tuvo lugar en diciembre de 2024, fecha en la cual se modificó el mapa de procesos. Se comprueba que las modificaciones del SAIC tienen su origen en los resultados derivados de auditorías internas y externas, cambios legislativos y en normativas internas, y ajustes en los procedimientos para alinearse con los estándares de Calidad y los requisitos de acreditación de las agencias de evaluación.

Los Objetivos Estratégicos del Centro que estaban vigentes a fecha de visita del panel, estaban fechados en mayo de 2024 y firmados por el Decano. Actualmente, a fecha de redacción del informe final, los objetivos de calidad han sido integrados como acciones dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2025-27 aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad nº119 de 20/03/2025.

Se evidencia que los grupos de interés están definidos y representados en los órganos de participación y decisión del Centro, y participan del SAIC en los propios órganos y mediante las consultas a colectivos.

Se valoran positivamente los Contratos Programa. En concreto en el Contrato Programa 2024/25 se establece como acción objetivo O1. Definir, implantar y realizar el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y O2. Realizar el seguimiento integral del Centro a través de la elaboración del Informe de Seguimiento anual del Centro, el Plan de Mejora del Centro y su seguimiento del curso académico anterior, y del Cuadro de Mando del Centro. Siendo ambos objetivos muy relevantes para el desarrollo favorable del SAIC y de la Acreditación Institucional.

En el indicador I7 del Contrato Programa recoge las acciones para fomentar las relaciones con el entorno económico y social, por lo que se entiende que se está haciendo un seguimiento a la relación del Centro con su contexto socioeconómico. En la Junta de Facultad del 30 de enero de 2024 se le ha hecho el segundo seguimiento a los indicadores del Contrato Programa y, respecto al indicador I7 se evidencian actividades llevadas a cabo de marzo a octubre de 2023.

Se comprueba la existencia de dos informes de seguimiento a la Política y Objetivos de Calidad, si bien, éstos son anteriores a la actual Política y sus Objetivos de Calidad que tendrá, presumiblemente, su primer seguimiento este año 2025.

El informe de Seguimiento 2022/23 PE04-E02-Informe-Seguimiento-PyO-Fcex-22_23_DEF.report.pdf se aprobó en la Junta de Facultad extraordinaria Nº 91 de 27 de mayo de 2024 con sus anexos: el Plan de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 6/24	

Mejora de Centro para el curso 2023-24 y el seguimiento del curso anterior. Se aprobó la modificación del procedimiento PC01 Diseño de la oferta formativa de la FCEX, del procedimiento PC02 Revisión y mejora de los procedimientos formativos y del procedimiento PA07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés; todo ello para solventar las no conformidades y opciones de mejora planteadas en el informe de auditoría documental del SAIC llevado a cabo por ANECA en noviembre de 2023.

El Centro tiene sus propios procedimientos de garantía de calidad, pero también asume los procedimientos institucionales. Facilita la consulta de información la Portada de la Facultad, con un menú a través del que se accede a la documentación del SAIC del Centro y sus títulos.

En la Junta de Facultad extraordinaria de mayo de 2024 se aprobó la modificación de la Política y Objetivos de calidad, junto con algunos procedimientos fundamentales del Centro para solventar las no conformidades y opciones de mejora planteadas en el informe de auditoría documental del SAIC realizado por ANECA en noviembre de 2023.

Para la redacción del nuevo Plan Estratégico del Centro se está siguiendo una fase de consultas a los distintos colectivos y, posteriormente, se publica el borrador para que los grupos de interés aleguen lo que consideren oportuno para su estudio previo a la oficialización.

La FCEX aprobó su Política de Calidad en Junta de Facultad de 22 de diciembre de 2021, documento en el que se exponen los objetivos que debe cumplir para garantizar la calidad de sus servicios académicos, formativos y también sociales.

Desde inicio del año siguiente, 2022, la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentra inmersa en un proceso de revisión del SGCC, con la modificación del SAIC, con una nueva reformulación del procedimiento PE01: Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad, que afecta tanto a su estructura interna como a la gobernanza de la Calidad y a la propia Política y Objetivos Estratégicos del Centro. Ese mismo proceso de modificación se llevó a cabo en mayo de 2024, para implementar las propuestas de mejora hechas por las auditorías externas e internas, incluyendo en la Política de Calidad la inclusión de las personas con discapacidad, la atención a la diversidad e igualdad de género, la lucha contra el fraude académico y el comportamiento ético.

Se revisó en 2023/24, con carácter general a todos los procedimientos, la rendición de cuentas a los grupos de interés. El apartado de rendición de cuentas de los procedimientos suele remitir al PC14-Información Pública, que trata del Plan de Comunicación del Centro. Se ha evidenciado en los seguimientos de títulos y de centro una revisión de la información pública. Se valora como una buena práctica el apartado de la web: Órganos Colegiados de Gobierno General - Anteproyectos en fase de alegaciones donde los grupos de interés pueden alegar lo que consideren a los borradores de normativa interna.

De acuerdo con el Autoinforme de Evaluación del Centro (Seguimiento IMPLANTA), este mantiene una Política de Calidad encaminada a promover la innovación, internacionalización e inclusión en el ámbito

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 7/24	

académico. Se han definido unos Objetivos Estratégicos del Centro de acuerdo con las necesidades de los grupos de interés, los criterios establecidos por el Equipo de Dirección del Centro y el Plan Estratégico de la UPO, los cuales demuestran el compromiso del Centro con la mejora continua de la calidad educativa.

El Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales para el período 2025-2027 se encuentra en fase de exposición pública, terminando en febrero 2025 la fase de alegaciones, a través de la secretaría general de la Universidad, la política y los objetivos de calidad incorporada a este Plan se encuentra en fase de revisión, por lo que no se ha aplicado todavía. Este Plan Estratégico 2025-27 es aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad nº119 de 20/03/2025.

En este contexto, se están implementando una serie de modificaciones en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), en aplicación de las nuevas normativas y de acuerdo con las recomendaciones de las diferentes auditorías internas y externas, tanto el Programa AUDIT de ANECA como el programa IMPLANTA de ACCUA. En concreto, se aplican cambios sugeridos en el Informe de IMPLANTA correspondiente a 2023.

Los objetivos de la revisión del SAIC en los procedimientos de Centro son: 1) mejorar su efectividad, asegurando que las decisiones se basen en un análisis riguroso de la información y de los resultados y 2) la actualización de las responsabilidades y las evidencias asociadas, para asegurar la trazabilidad y transparencia en la gestión de la Calidad.

Evidencia de la revisión profunda y continua de la Política de Calidad es que la última versión de la política de Aseguramiento de la Calidad del Centro y de sus objetivos estratégicos es de mayo de 2024. En el nuevo Plan Estratégico (2024) se han incluido objetivos de calidad como acciones vinculadas a los objetivos estratégicos consensuados con los grupos de interés. De la nueva Política de Calidad y del nuevo Plan Estratégico del 20 de marzo de 2025, se evidencia que en el acta de aprobación final ACTA-ORDINARIA-N-119_20-03-25.report-1.pdf están representado los distintos colectivos. Si bien, se acepta que se haya dado participación a todos los grupos de interés al publicarse en la web el proceso previo de elaboración del Plan Estratégico.

Según el Informe de Autoevaluación, "la Facultad asegura la participación de los grupos de interés en los procedimientos de calidad que lleva a cabo", sin embargo, se detecta una baja participación de estudiantado, PTGAS y empleadores en las encuestas de satisfacción, así como un desconocimiento del SAIC por parte de esos grupos de interés, razón por la cual (C2.1-AM04) se acepta el compromiso de la Facultad de llevar a cabo acciones formativas e informativas.

En la audiencia con los responsables académicos comunican el deseo de modificar las encuestas a los distintos colectivos, dejando de utilizar las encuestas de la UPO y diseñando unas específicas para el Centro. De hecho, se está llevando a cabo un proyecto piloto a tal efecto. Ven necesario eliminar algunos ítems sobrantes y adaptar las encuestas a las particularidades de las titulaciones como la modalidad de impartición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 8/24	

Subcriterio 2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

El Centro ha logrado establecer una estructura básica para garantizar el funcionamiento adecuado del SGCC y la participación de los grupos de interés en el proceso de aseguramiento de la calidad. El Centro dispone de procedimientos que sistematizan la recogida de información de los títulos y su funcionamiento. En los informes de seguimiento se evidencia el análisis de las matrículas de nuevo ingreso, la tasa de cobertura y la satisfacción de los grupos de interés. Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, como estudiantes, egresados, profesores y empleadores, se mencionan en diversas mejoras propuestas. Se promueven recordatorios periódicos para aumentar la participación en estas encuestas, considerando indicadores como el porcentaje de participación en cada sector. En la audiencia con el colectivo de estudiantes aseguran que les llegan encuestas de satisfacción para valorar a sus docentes y a los servicios, pero que muchas veces se les olvida rellenarlas. Por otro lado, en la audiencia con los docentes sugieren que para incrementar esta participación en encuestas sean los propios representantes de alumnos los que animen a los estudiantes a realizar las encuestas en minutos de clase que el docente ceda a tal efecto, pero sin su presencia. Esta práctica, les consta, tuvo éxito en la EPS, incrementando notablemente la participación en encuestas de los estudiantes. Esta idea surgió del colectivo de alumnos de la EPS, y (C2.2-AM01) se acepta el compromiso de la Facultad de incluir la buena práctica de la EPS como una acción de mejora.

El análisis de las matrículas de nuevo ingreso y la tasa de cobertura se menciona especialmente en las acciones relacionadas con la mejora del perfil de ingreso, evaluando la participación y el número de estudiantes que solicitan la titulación como primera opción.

El Plan de Mejora del Grado en Ciencias Ambiental es, de abril de 2024, contiene acciones para la mejora de la información en guías docentes, reducción de la carga burocrática, aumento de la respuesta en encuestas de satisfacción, mejor acceso a información sobre orientación profesional, sesiones informativas para movilidad de estudiantes, prácticas externas curriculares, evaluación del profesorado, solución de problemas de gestión de recursos, mejora de la coordinación vertical e incremento del atractivo de la titulación para nuevos estudiantes. Por lo que se puede ver que, al igual que los otros títulos, se realizan esfuerzos de mejora en los aspectos más relevantes de los títulos. En todas las acciones se han identificado responsables, indicadores y plazos específicos para cada mejora propuesta.

El Plan de Mejora del Grado en Biotecnología, también de abril de 2024, incluye la acción SGIC22/23-Criterio03-Mejora01 se centra en la adaptación de la formación a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral. Esta mejora implica la solicitud de modificación del título, revisando los objetivos, resultados de aprendizaje y la estructura del título. La Comisión Técnica de Redacción del Título, aprobada en la Junta de Facultad Extraordinaria nº 90 del 15 de marzo de 2024, es la encargada de la solicitud de modificación.

Los procedimientos definidos para garantizar el funcionamiento correcto de los procesos y recopilación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 9/24	

de información se concentran en la revisión exhaustiva de los indicadores establecidos, así como en la implementación de herramientas como el Buzón IRSF, cuya introducción data de la revisión realizada a principios de 2024.

Se aprecian acciones de mejora en los planes de los títulos relativas a las diferentes cuestiones académicas del propio título. Además, a nivel de Centro también hay acciones de mejora que van a repercutir en aspectos clave de los títulos como el número de alumnado matriculado, créditos reconocidos, y los resultados académicos. La evaluación se realiza a través del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que incluye encuestas de satisfacción a diferentes grupos de interés, como estudiantes, egresados, profesorado y empleadores. Se han implementado medidas específicas para mejorar la movilidad estudiantil y la inserción laboral, así como la evaluación y actualización de prácticas externas. La participación de los grupos de interés en estas encuestas ha sido promovida mediante recordatorios y premios, asegurando un seguimiento exhaustivo y la mejora continua del programa.

El Centro utiliza un Cuadro de Mando Integral (CMI), donde se recopilan y analizan datos clave que incluyen, pero no se limitan a, la matrícula de nuevos ingresos, la tasa de cobertura, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, y la inserción laboral. Cada indicador se compara con los objetivos predefinidos para identificar áreas de mejora. Por ejemplo, las tasas de satisfacción del alumnado y del personal docente se miden periódicamente y se comparan con los valores objetivos establecidos en el Plan de Mejora, y que además permiten observar tendencias.

El sistema de gestión de calidad SAIC se ha revisado en 2021 para adaptar los procedimientos al Programa Implanta y focalizar el SAIC más a nivel de Centro; y otra en 2023 para adaptar unos procedimientos o crear otros, como el de Mención Dual, para adaptarse al Real Decreto 822/2021. Las últimas revisiones profundas del SAIC del Centro han tenido lugar en 2024. Las revisiones, modificaciones y actualizaciones de los procedimientos institucionales se aprueban a nivel de Universidad en el Comité de Calidad de la Universidad ACTA-29-sesion-Comite-Calidad.firmada.pdf.

Se valora positivamente el Informe de Adecuación del SAIC realizado el 20 de mayo de 2024 y firmado por la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales. En este informe se hace un seguimiento del SAIC desde su creación inicial en 2018 pasando por las sucesivas revisiones y modificaciones.

Si, tal como se expone en el Autoinforme, la toma de decisiones basada en los indicadores del Cuadro de Mando ayuda en la gestión y mejora continua del Centro, el Plan de Mejora indica que no hay evidencia de la existencia de un sistema de indicadores completo que permita disponer de un Cuadro de Mando efectivo para el Centro, cuadro que sí existe en el curso 2022-2023. Si bien, en la Junta de Facultad, en sesión extraordinaria n.99 de abril de 2025, se aprobó una nueva versión del Cuadro de Mando para completar el sistema de indicadores por la toma de decisiones.

En el Plan de Mejora para el curso 23/24 se especifican una serie de recomendaciones de mejora, especialmente en la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian el contenido de los informes referidos a diferentes aspectos, de acuerdo con las indicaciones concretadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 10/24	

en los informes de seguimiento de ACCUA dentro del programa IMPLANTA.

El Plan de mejora también detecta falta de definición de la Política de Calidad y desconexión con los objetivos estratégicos, uno de los aspectos que se encuentra en revisión en el nuevo Plan Estratégico del Centro.

En el Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad de enero de 2024 se valoraba el esfuerzo para realizar estos procesos de información por parte de los responsables del Centro, esencialmente la vicedecana de Calidad, en la realización de los análisis e informes en tiempo y forma, aunque se ponían de relieve la falta de recursos humanos y los plazos de tiempo demasiado cortos. Por otra parte, se detectaba la falta de un cronograma por parte del área de calidad para la planificación de todas las acciones para el seguimiento de las diferentes titulaciones, por lo que se demora la disponibilidad de las evidencias y datos necesarios para el análisis y su comunicación pública. (C2.2-AM05) Se acepta el compromiso de la Facultad de definir un cronograma anual que planifique las acciones necesarias para el seguimiento interno del Centro y sus títulos.

Subcriterio 2.3. Mejora continua de sus programas formativos

Los procedimientos para el diseño, revisión y mejora de los títulos están bien definidos y se evidencia su implantación y funcionamiento, así como la definición de responsabilidades de la CGIC y la CGICT en los procedimientos del SAIC.

Se evidencia que en los informes de seguimiento de los títulos se hace un correcto análisis de los datos que se han recopilado durante el curso académico de análisis. En los informes de los títulos que conforman PCEOs, como en el informe de seguimiento del Grado en Ciencias Ambientales, hay un análisis que abarca aspectos importantes en PCEO, como la evaluación de la oferta académica, la satisfacción del alumnado, los resultados académicos, la inserción laboral, y las oportunidades de prácticas externas y movilidad internacional. En el informe del Grado en CC. Ambientales, el análisis muestra un funcionamiento adecuado de los PCEO, con una alta satisfacción del alumnado y buenos resultados académicos y de inserción laboral, aunque se identifican áreas de mejora continua como el incremento de plazas disponibles y la promoción de la movilidad internacional. El PCEO que combina Ciencias Ambientales con Biotecnología muestra un mejor funcionamiento en términos de satisfacción del alumnado, resultados académicos y oportunidades de inserción laboral. La toma de decisiones reflejada basada en el análisis de estos informes de seguimiento es relevante, identificando acciones de mejora que se incluyen en el Plan de Mejora. En la audiencia del panel de visita con los estudiantes, estos informan del malestar de algunos alumnos del PCEO del Grado en Biotecnología y Licence de Sciences de la Vie de la Universidad Rennes, que una vez obtenido el título se han dado cuenta de que no pueden homologar en España el título francés por tener menor volumen crediticio que los grados españoles. En la audiencia con el colectivo de responsables académicos exponen que informan a los estudiantes en el segundo curso, y con anterioridad a la realización de la estancia en Rennes, sobre que el título francés no puede ser convalidado por un título de grado español. Se ha incluido en la información web el aviso sobre la imposibilidad de reconocimiento en España del título francés, así como lo que representa la obtención de este título en el sistema educativo francés.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 11/24	

En la audiencia con el panel de miembros de comisiones de calidad informan que han mantenido varias reuniones de coordinación con la Universidad de Rennes, ya que el título francés está siendo modificado y esto afecta al convenio para la realización del plan conjunto. Este convenio de colaboración ha sido recientemente actualizado y, además, se han incorporado mejoras en el MODIFICA del grado de biotecnología que facilitan la realización de este PCEO que, lógicamente, también está siendo modificado.

Se evidencian decisiones de modificaciones sustanciales y no sustanciales en informes de seguimiento, en los que se menciona que la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) se ha reunido en varias ocasiones para analizar y aprobar diferentes aspectos relacionados con la calidad del programa.

Se confirma en las audiencias con los distintos colectivos que se les ha hecho partícipes a través de las Comisiones Técnicas de realización de los modificas de los títulos y que estas comisiones se han reunido múltiples veces para la realización de la memoria de modificación. Para la modificación del Grado de Biotecnología incluso se han llevado a cabo reuniones con la Universidad de Rennes para que estas modificaciones fuesen favorables al PCEO.

En la audiencia del panel de visita con los empleadores informan de que han que han recibido comunicación para colaborar con el desarrollo de Menciones Duales, incluso algunas de estas empresas ya han firmado un convenio de colaboración para implantar la Mención Dual en titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales.

El Plan de Acciones contiene los campos de información necesarios para hacer un buen seguimiento de una acción de mejora como la identificación única de la mejora y el criterio al que pertenece, el año en que se propone la acción, la descripción detallada de la acción propuesta, las razones que motivan su implementación, las metas del centro que se pretende alcanzar con la acción, las pruebas documentales y notas relevantes, la importancia de la acción en la escala de prioridades, la persona o grupo encargado de llevar a cabo la mejora, la medida de éxito que se utilizará para evaluar la acción, el resultado obtenido tras la implementación y las fechas de inicio y fin previstas para la acción, así como la fecha de cierre si ya ha finalizado.

Según el Informe de Seguimiento del Centro, fechado en mayo de 2024, actualmente todos los títulos se encuentran en proceso de modificación y de redacción de una memoria verifica para adaptarlo al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. En este proceso participan todos los grupos de interés, tanto internos como agentes externos, para modificar el título teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con especial atención a los empleadores.

Para la modificación de sus títulos se han seguido los procedimientos PC-01 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Experimentales 2.0 curso 2019-20 y el PC02- Revisión y mejora de los programas formativos 2.0 curso 2019-20, procedimientos que fueron modificados en Junta de Facultad extraordinaria el 27 de mayo de 2024.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 12/24	

Siguiendo el procedimiento PE-04-FCEX Medición, análisis y mejora continua, modificado en la Junta de Facultad ordinaria N° 113 de 22 de febrero de 2024, las diferentes comisiones CGICT tienen encomendado analizar los indicadores y las evidencias relacionadas con los resultados de los títulos de Grado y hacer propuestas de mejora que conformen el Plan de Mejora anual.

En el Plan de Mejora para el curso 2023-2024, se recomienda adecuar el informe de seguimiento anual de la Facultad de Ciencias Experimentales (FCEX) a los criterios del modelo AUDIT internacional, de ANECA, para garantizar que se contemplan todas las directrices de dicho modelo y poder realizar de manera sistemática un correcto seguimiento de los resultados del Centro y una toma de decisiones orientada a la mejora continua del centro y sus titulaciones, asegurando así el cierre del ciclo PDCA. El Centro tiene un Plan de Mejora en funcionamiento que cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones implementadas. Esto incluiría establecer indicadores claros de éxito para cada acción y realizar revisiones periódicas para valorar la efectividad de estas acciones.

Todas las evidencias sobre los programas formativos han sido subidas a la aplicación SAIC y algunas están pendientes de ser publicadas en la web del Centro tras la solicitud a la Unidad de Centros de la Vicedecana de Calidad. Se rinde cuentas a los grupos de interés tanto del diseño como de la organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos del Centro a través de la Web, de las acciones planificadas en el Plan de Comunicación y ante las distintas Comisiones de Calidad y Junta de Facultad.

El Centro realiza una rendición de cuentas adecuada y periódica a los diferentes grupos de interés sobre los resultados alcanzados mediante informes de seguimiento, reuniones periódicas y difusión en la web.

Existe un procedimiento de extinciones de títulos, pero no ha sido necesario su uso por lo que no procede evidenciar su funcionamiento.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- C2.1-AM01- Se recomienda ser más ágiles en la actualización documental del SAIC y sus publicaciones.
- C2.1-AM04- Se acepta el compromiso de la Facultad de llevar a cabo acciones formativas e informativas, en relación con potenciar el Plan de Comunicación.
- C2.2-AM01- Se acepta el compromiso de la Facultad de incluir la buena práctica de la EPS como una acción de mejora y que sean los propios representantes de alumnos los que animen a los estudiantes a realizar las encuestas en minutos de clase que el docente ceda a tal efecto, pero sin la presencia del docente.
- C2.2-AM05- Se acepta el compromiso de la Facultad de recomienda definir un cronograma anual que planifique las acciones necesarias para el seguimiento interno del Centro y sus títulos.

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 13/24	

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Implantación Suficiente

Justificación:

La gestión del personal académico está centralizada a nivel de Universidad y, por tanto, no la realiza el Centro por sí mismo, lo que restringe la autonomía. En concreto, para este menester está definido el PA02, donde se puede consultar los cargos y responsabilidades asociados a la recogida de información y la detección de necesidades.

El Centro ha implementado el procedimiento estratégico PA02-UPO sobre Selección, Formación y Evaluación del PDI para adaptarse a los criterios de los programas IMPLANTA (ACCUA) y AUDIT (ANECA). De este modo se ha actualizado la normativa de referencia, incluyendo la Política de PDI, también en lo que se refiere a las vías de selección del personal investigador y el desarrollo de la Formación del Personal Docente e Investigador, así como la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UPO) e investigadora y los indicadores de todo ello. En la audiencia del panel de visita con los docentes, estos valoran positivamente los cursos que se ofertan desde la biblioteca para apoyarles en la redacción de currículum y en la presentación de documentación para sexenios. Además, informan de que, si el curso que necesitan no existe en el menú de formación interna, lo pueden solicitar desde el departamento, teniendo incluso la oportunidad de realizarlo fuera de la UPO, impartido por terceros.

Por otro lado, los docentes consideran que tienen demasiada carga de gestión que les quita mucho tiempo que pudieran dedicar a la investigación, ya que al ser una facultad pequeña hay muchos créditos de docencia a repartir entre los docentes que son, quedando la investigación relegada al tiempo extraordinario. Se valora positivamente la existencia de una Política de PDI que incentiva, disminuyendo la carga lectiva, a los docentes que participan en proyectos de investigación. Para aumentar su satisfacción con la carga de gestión sugieren que su reconocimiento sea mayor como, por ejemplo, aumentando el peso de la gestión en DOCENTIA. Siguiendo la línea del Plan Estratégico que ya contempla que la gestión se vaya automatizando o que se minimice la burocratización habitual y de la investigación como de la docencia.

El proceso de captación y selección del profesorado está alineado con los criterios establecidos por la Universidad, y se complementa con programas de formación y evaluación que buscan mejorar la calidad de la enseñanza. La colaboración con el Vicerrectorado competente en materia de profesorado es clave para el diseño y la elaboración de la Política de Personal Académico, así como para los planes de innovación docente, los cuales son gestionados de manera conjunta con los órganos encargados del desarrollo de la formación integral del PDI, la innovación educativa y la evaluación de la actividad docente.

La Facultad también participa activamente en la planificación y ejecución de estas políticas, a través de sus propios órganos responsables de la formación y la evaluación docente. En este sentido, se da especial importancia a la participación del PDI en programas de desarrollo profesional y en iniciativas de mejora continua.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 14/24	

El Centro ha definido de manera clara las responsabilidades que garantizan la aplicación de procedimientos para la recogida de información sobre las necesidades de personal académico, asegurando que se identifiquen adecuadamente las características de los Títulos y se implique a los diferentes grupos de interés en este proceso. Las evidencias muestran que estos procedimientos están implementados y son efectivos, ya que incluyen mecanismos de consulta y participación del profesorado, estudiantes y otros actores relevantes, lo que permite detectar de forma continua las necesidades de personal académico y adecuarlo a las exigencias de los programas formativos. En cuanto a la gestión de la calidad de la actividad docente, la Universidad y el Centro cuentan con un sistema estructurado que facilita la recopilación y análisis de la información sobre la actividad del profesorado. Este sistema favorece tanto el desarrollo profesional del profesorado como el reconocimiento de su labor, promoviendo la mejora continua. El sistema DOCENTIA está implantado, se resalta su uso como una herramienta clave en la evaluación y mejora de la calidad docente. No obstante, la mejora propuesta en el Plan de Mejoras IMP23/24-C3-NCM03Mejora01 reconoce que no tiene todavía una implantación suficiente entre el PDI y está todavía abierta. En situaciones relacionadas con quejas, incidencias o reclamaciones sobre la calidad docente, el Centro tiene establecidos procedimientos claros para abordar estas cuestiones.

Para poder disponer de un mecanismo eficaz de recogida de información, la FCEX ha introducido la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con la selección, formación y evaluación del PDI.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento del Centro correspondiente al curso 2022-2023, sobre el Personal Docente e Investigador cabe destacar el aumento significativo del profesorado a tiempo completo y la disminución a tiempo parcial gracias a las políticas llevadas a cabo desde el Rectorado de la UPO para captar la tasa de reposición de otras universidades y poder eliminar la lista de espera para la contratación del profesorado. Se añade que se debe estabilizar a profesores asociados doctores con una gran experiencia. En general, ha aumentado el número de sexenios, quinquenios y evaluaciones DOCENTIA por parte del profesorado de la Facultad.

En el año 2023 se aprobó la Política del PDI siguiendo el procedimiento institucional PE03 Definición de la Política de Personal Docente e Investigador, así como el PA02 sobre Selección, formación y evaluación del PDI.

El Centro define acciones concretas para promover la formación del profesorado, ajustándose a la legislación vigente, como el plan de formación previsto en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, así como a las iniciativas recogidas en el plan de formación genérico de la Universidad. Estas acciones se toman en cuenta y, cuando es necesario, se trasladan a los órganos competentes para su implementación y seguimiento. Además, las acciones de formación del profesorado se alinean con los objetivos estratégicos (OE) y la política de calidad (PC) del Centro, garantizando que sean coherentes con los planes institucionales y respondan a las necesidades del entorno educativo. Las acciones derivadas de la gestión del personal docente se recogen en el Plan de Mejora del Centro y se revisan periódicamente, permitiendo realizar ajustes y garantizar su efectividad a lo largo del tiempo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 15/24	

Si bien existe un Plan de Formación de la Universidad, y en distintos documentos se evidencia la insistencia del equipo decanal para que el profesorado haga uso de los mismos, no hay ningún procedimiento a nivel de Centro que evidencie la identificación de necesidades en su personal docente y, por tanto, la creación de una oferta formativa acorde. Existe en la web un formulario habilitado <https://www.upo.es/desarrollo/forms/> que permite elevar las necesidades formativas específicas del Centro al Área de Formación e Innovación, pero este proceso y su tratamiento no están plasmados en ningún procedimiento. Aunque existen procedimientos para atender a esta recomendación (PA02_UPO "Selección, formación y evaluación del PDI", en su apartado 6. Desarrollo, aborda la selección del personal Docente e Investigador, procedimientos PC06-FCEX "Planificación y desarrollo de la enseñanza" y PE03- UPO "Definición de la política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios", la Facultad alega que también a través de las Juntas de Centro o de Departamento se pueden recoger estas necesidades, pero no acaba de estar todo claramente procedimentado a nivel de Centro, aunque en su mayor parte la gestión sea centralizada. (C3-AM02) Se recomienda procedimentar la identificación de necesidades de formación del personal del Centro y su traslado al Plan de Formación.

Según el Plan de Mejora establecido, se proponen una serie de acciones relacionadas con la sistemática que permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con el PDI, en el caso concreto de los investigadores, pues solo se contemplaban a los profesores. En este sentido, cabe destacar que en el Programa DOCENTIA-UPO existe un indicador (Dimensión IV. Apartado de valoración Dimensión y Mejora) que puntúa los conocimientos aprendidos en los cursos de formación y evalúa su efectividad. Se acepta como evidencia la segunda edición de dicho programa, verificada por ACCUA-ANECA el 22 de abril de 2025.

Por otra parte, tiene mención especial el proyecto de innovación docente, que es mencionado en varias ocasiones, pero no se actualiza desde 2016. Aunque en la Memoria de Centro indica que está activo, no hay documentos recientes que evidencien su análisis y puesta en marcha de acciones de mejora. Si bien se pone de manifiesto como el personal docente se adscribe o promueve proyectos de innovación docente, no se responde a cómo promover estas acciones entre el profesorado. (C3-AM04) Se recomienda actualizar el proyecto de innovación docente y llevar a cabo sus acciones.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- C3-AM02- Se recomienda procedimentar la identificación de necesidades de formación del personal del Centro y su traslado al Plan de Formación.
- C3-AM04- Se recomienda actualizar el proyecto de innovación docente y llevar a cabo las acciones propuestas por el mismo o evidenciar el análisis y puesta en marcha de sus acciones de mejora.

CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 16/24	

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

Implantación Suficiente

Justificación:

En el Informe de Autoevaluación del Centro se expone una peculiaridad de la UPO, la existencia de un sistema de gestión centralizada de los servicios administrativos. Se encuentra en fase de revisión anual la planificación y resultados para el análisis y propuestas de mejora en relación con los servicios externos, de acuerdo con la evidencia PA06 E02-UPO sobre Control de Calidad de los Servicios Externos al Centro. Por otra parte, se ponen también en consideración los recursos necesarios para una educación inclusiva, desde la perspectiva de la diversidad funcional.

Hasta el 2025 se ha estado utilizando, como sistema de evaluación del desempeño del PTGAS, la plataforma marco donde los encargados de equipo evaluaban a sus equipos. Cada PTGAS tenían formaciones obligatorias, además de las valoraciones de las encuestas de satisfacción de sus servicios. Con ello se hacía una ponderación para medir este desempeño. En la audiencia con el PTGAS informan que a partir del 2025 se va a implantar el modelo de evaluación Carrera Horizontal en la que cada PTGAS tendrá uno o dos objetivos individuales, más otro objetivo de equipo. Estos objetivos serán consensuados en el servicio correspondiente y, posteriormente, serán todos aprobados desde Gerencia. Este sistema será voluntario, pero al tener compensación directa en la retribución del PTGAS es muy probable que todo el PTGAS opte por someterse anualmente a él.

En la audiencia con el colectivo PTGAS comentan que para la gestión de inventarios existe el SD que es un sistema dinámico que agiliza y minimiza la burocratización de las solicitudes de material fungible. Por otro lado, reconocen que para maquinaria u otros recursos materiales que superan cierta cantidad económica es necesaria la tramitación de una licitación a tal efecto, además de pasar este presupuesto por Contratación y Patrimonio. En cuanto a la Gestión y Control de Documentos y sus registros, se implementa el software de Gestión Documental SAIC y su utilidad como apoyo para la gestión de documentos y registros de los sistemas de Calidad del Centro.

Al tratarse de un centro donde se imparten grados con un alto grado de experimentalidad es fundamental la coordinación, gestión y buen funcionamiento de los laboratorios de prácticas. Por ello dentro de los servicios propios de la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentran los laboratorios de docencia y el personal técnico de laboratorio, que son analizados periódicamente para garantizar su buen funcionamiento. Otras infraestructuras son la biblioteca, salas de estudio e informática, diversas salas de conferencias y seminarios, etc. sobre las cuales existe información en la página Web general de la Universidad. Otras instalaciones que aportan un gran valor añadido a los estudiantes como soporte informático son el Centro de Informática y Comunicaciones, el laboratorio multimedia y el repositorio de contenidos multimedia UPO tv.

Se realizan de manera periódica las encuestas de satisfacción, pero en ciclos de tres años desde 2014, sin cambiar la periodicidad. Dado que la satisfacción no es muy buena en algunos informes, (C4-AM01)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 17/24	

la Facultad se compromete a aumentar la frecuencia de las encuestas de recursos y servicios a una periodicidad bienal, para hacerlas coincidir con las evaluaciones de desempeño del PTGAS de las universidades andaluzas. Estas evaluaciones también tienen carácter bienal. El punto de sincronización será diciembre de 2026, para la evaluación de la convocatoria de 2027. Las encuestas de satisfacción de los laboratorios indican que hay cosas que mejorar en su gestión, pero esto no se ve reflejado en los distintos planes de mejora, ya sean de Centro o de titulaciones, ya que en su mayoría dependen de Gerencia, pero sí que se han atendido algunas de ellas. De la misma manera, también habría que actualizar el plan de mejora con acciones acordes a este criterio, puesto que parece que no han tenido mucha movilidad en los últimos cursos. (C4-AM02) Se recomienda reflejar en el Plan de Mejora las debilidades y oportunidades de mejora derivadas de las encuestas de los laboratorios y de otros recursos y servicios. La Facultad se compromete a incluirlas en el próximo plan de acción de mejora de seguimiento del Centro que se realice tras la encuesta que se llevará a cabo en diciembre de 2026.

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de una gran cantidad de aulas para docencia, seminarios y aulas de informática. Sin embargo, la gestión de reservas y el mantenimiento de estos recursos es un servicio central de la Universidad, en este sentido cabe destacar que el actual Decanato ha desarrollado una aplicación informática de reservas que facilita enormemente este proceso y reduce considerablemente el tiempo necesario para la reserva de los espacios, así como las incidencias y quejas recibidas en el buzón IRSF. Durante la visita se constata la existencia de la herramienta TIKa para la comunicación de incidencias, gestión de servicios, aulas, etc. (C4-AM03) Se recomienda incluir en el SGC, en el procedimiento PA04-FCEX y/o en el PA06-UPO, el funcionamiento de TIKa y sus responsables.

El centro recaba información sobre los resultados obtenidos por aplicar metodologías de enseñanza y evaluación, además de mejorar los programas formativos. Destaca, por ejemplo, el proyecto de Innovación Docente relacionado con ampliar el número de materias impartidas en inglés, que paulatinamente ha ido incrementándose en el tiempo hasta llegar al 42,5% en el grado en Biotecnología, y el 7% y 5% en los grados en Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética. Esto indica que el Centro tiene un afán de mejorar los programas de manera sistemática.

En cuanto a la dotación de recursos para la docencia, las aulas disponen de cañones y ordenadores suficientes para desarrollar adecuadamente la labor docente y los alumnos disponen de aulas de informática de libre uso, Aula Virtual y red Wifi. Un recurso de gran interés es el acceso al Escritorio Virtual MyApps donde los alumnos y profesores de Biotecnología pueden acceder al software adquirido por la Facultad y por la Universidad desde cualquier ordenador de la Universidad o desde casa.

Laboratorios, aulas y la Biblioteca disponen de los recursos humanos, materiales e infraestructuras pertinentes para atender las necesidades de los estudiantes, el PDI y el PTGAS. Se ofrece a los estudiantes del grado diferentes cursos enfocados al manejo de fuentes de información prestando especial atención a la búsqueda en revistas científicas. Para la realización del Trabajo Fin de grado, uno de los requisitos es el curso organizado por la biblioteca sobre gestión de la información titulado "Competencia digital para el TFG" impartido por técnicos de la biblioteca responsable de información y formación de usuarios, específico para los estudiantes del Grado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 18/24	

El Centro se preocupa por la adecuación de las prácticas externas de sus títulos, realizando varios cambios al respecto de las mismas. Por ejemplo, se evidencia una preocupación por modificar la naturaleza de las prácticas y hacerlas curriculares y, por tanto, obligatorias para el alumnado. Por otra parte, se preocupa de realizar encuestas de satisfacción a los empleadores, recogiendo información útil para la modificación de las metodologías y los programas formativos.

Por otra parte, las instalaciones de la biblioteca disponen, entre otras, de un área de exposiciones, salas de lectura, aulas de informática, hemeroteca, laboratorio multimedia, mediateca, sala de grados, salas de trabajo en grupo, salas de reprografía, servicio de préstamo de portátiles, etc., a alumnos.

El Campus de la UPO también ofrece a sus estudiantes desde 2005 un Servicio de Atención a la Diversidad Funcional que vela por la integración y participación plena y efectiva en el ámbito universitario de todos sus estudiantes. Este curso el Vicedecano de Ordenación Académica ha trabajado junto a esta área para que los informes lleguen a principios del curso 2024-25 ya que en este curso los informes llegaron en algunos casos en fechas próximas a la evaluación.

Según el Informe de Seguimiento del Centro para el curso 2022/2023, anualmente, se realiza una valoración de estos servicios e infraestructuras que se consideran adecuados para la impartición de los tres títulos de grado de la Facultad conforme al PA04, y se trabaja conjuntamente en acciones de mejora en coordinación con los planes de mejora de los títulos y del Centro, en este sentido se está trabajando en este curso en mejorar la participación en las encuestas on-line de satisfacción con la docencia, el título y el Centro. En este sentido se ha implementado la herramienta LimeSurvey para el envío de encuestas de satisfacción de grupos de interés con recordatorios para los grupos de Estudiantes, PDI y PTGAS.

Entre las Fortalezas y logros, se cita una valoración positiva por parte de todos los grupos de interés de las infraestructuras y recursos disponibles. Entre las Debilidades y decisiones de mejora adoptadas se cita la escasa participación de los grupos de interés al tratarse de encuestas online. Se ha solicitado desde la Facultad la implementación de recursos para la recogida de encuestas en papel.

El Plan de Mejora pone de relieve algunos problemas como la falta de relación clara entre los indicadores de asignación de recursos materiales y su uso para la toma de decisiones en este ámbito debido a que el procedimiento se gestiona a través no del Centro sino de la Universidad. Por otra parte, no se ha encontrado evidencia de la Planificación Anual de los Servicios Externos del Centro en los cursos 2021-22 y 2022-23. Aunque la planificación de los servicios externos se realiza a nivel institucional, el centro ha aportado evidencia de su existencia y actualización reciente (cursos 2023/24 y 2024/25), lo cual demuestra un compromiso por mantener una planificación regular y documentada. Se añade la evidencia PA06-E01-UPO.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 19/24	

- C4-AM01- La Facultad se compromete a aumentar la frecuencia de las encuestas de recursos y servicios a una periodicidad bienal, para hacerlas coincidir con las evaluaciones de desempeño del PTGAS de las universidades andaluzas. Estas evaluaciones también tienen carácter bienal. El punto de sincronización será diciembre de 2026, para la evaluación de la convocatoria de 2027.
- C4-AM02- Se recomienda reflejar en el Plan de Mejora las debilidades y oportunidades de mejora derivadas de las encuestas de los laboratorios y de otros recursos y servicios.
- C4-AM03- Se recomienda incluir en el SGC, en el procedimiento PA04-FCEX y/o en el PA06-UPO, el funcionamiento de TIKa y sus responsables.

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Implantación Satisfactoria

Justificación:

A partir de las evidencias proporcionadas, se puede valorar que el Centro tiene definidas las responsabilidades que aseguran la aplicación de procedimientos eficaces para la recogida de información sobre el desarrollo de las acciones de apoyo y orientación, las cuales favorecen el aprendizaje del alumnado. Existe un procedimiento definido para recoger datos sobre la efectividad de las metodologías empleadas y la evaluación del aprendizaje, asegurando que estas estén alineadas con las necesidades del alumnado. También se ha implementado un sistema para la gestión del Trabajo de Fin de Grado desde su asignación hasta su supervisión y evaluación, con el objetivo de ofrecer una experiencia formativa de calidad. Los procedimientos para la gestión de prácticas externas y la movilidad son igualmente definidos, con un seguimiento adecuado que permite medir la efectividad.

Se aplican procedimientos para asegurar que los reglamentos y las directrices de reconocimiento y certificación de aprendizajes sean transparentes y eficaces, permitiendo a los estudiantes acceder a una formación coherente y validada. En general, el Centro demuestra una gestión estructurada y coordinada en cuanto a la recogida y análisis de la información sobre estas acciones, lo que favorece una mejora continua en la calidad del apoyo académico y orientativo ofrecido al alumnado.

A partir de las evidencias disponibles, se puede valorar que el Centro lleva a cabo un análisis detallado de la información sobre los mecanismos de acceso, admisión, matriculación, reconocimiento de ECTS y certificación de los aprendizajes, los cuales están alineados con las especificidades de las titulaciones que ofrece. Este análisis permite al Centro adoptar decisiones basadas en el seguimiento continuo de estos procesos, asegurando que las políticas y procedimientos estén adaptados a las necesidades de los estudiantes y al perfil de cada titulación. Además, se observa que el Centro identifica de manera efectiva las posibles necesidades relacionadas con estos aspectos, lo que facilita una toma de decisiones informada y coordinada con los órganos competentes en la materia. Las decisiones adoptadas se orientan a optimizar los procesos de acceso y admisión, garantizar el correcto reconocimiento de ECTS y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 20/24	

asegurar que la certificación de los aprendizajes se realice de manera adecuada, favoreciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión educativa. Este enfoque coordinado y analítico permite al Centro mejorar de forma continua los procesos relacionados con la gestión académica y adaptar las decisiones a las necesidades de los estudiantes, asegurando una experiencia educativa de calidad.

En 2022 se identificó la inexistencia de un PAT como una de las áreas de mejora. Este seguimiento debería cubrir todas las fases del proceso de enseñanza y aprendizaje, desde el acceso hasta la finalización de los estudios, asegurando que se brinda el apoyo necesario a los estudiantes para su desarrollo académico y personal. El Centro lleva a cabo un análisis sobre el efecto de este apoyo en la inserción profesional de los egresados, considerando las oportunidades laborales, la adaptación al mercado de trabajo y la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los estudiantes. Este enfoque integral permite tomar decisiones sobre el PAT.

A partir de las evidencias presentadas, se valora que el Centro realiza un análisis exhaustivo de la información y los resultados obtenidos en la gestión de los TFG, que incluye aspectos como la asignación, supervisión y evaluación de estos trabajos. Las acciones derivadas de este análisis buscan mejorar la asignación de supervisores, optimizar los procesos de evaluación y garantizar una gestión más eficiente de los TFG en general. Respecto al TFG, en la audiencia con el colectivo de estudiantes, recomiendan que se implanten charlas, cursos o reuniones previas al inicio del TFG, en las que se explique cómo hay que realizarlo, y qué pueden o no hacer. Además, sugieren que para los TFG experimentales se pueda alargar el tiempo de presentación de estos trabajos sin necesidad de tener que consumir la segunda convocatoria porque los experimentos no hayan podido terminar a tiempo.

En cuanto a la movilidad, el colectivo de estudiantes informa al panel de visita de que, en este curso académico, se ha llevado a la Junta de facultad el hecho de que varios estudiantes no pudieran realizar Erasmus por el elevado nivel de idioma requerido para aquellas movilizaciones en distintos idiomas al inglés y porque se han reducido drásticamente las ofertas de plazas de movilizaciones en inglés. Además, los estudiantes consideran que a los alumnos que vienen aquí a realizar la Erasmus se les exige menos nivel de idioma, ralentizando las clases a las que estos asisten. Se han realizado reuniones de coordinación con la universidad de Rennes para solucionar esta situación, aprobándose un nuevo convenio en Junta de Facultad ordinaria nº121 de 04/07/2025.

En la audiencia con los responsables académicos, se informa sobre la movilidad que en este 2025 se han incrementado considerablemente los convenios Erasmus con universidades en lengua inglesa.

En cuanto a las prácticas académicas externas (PAE), el Centro también analiza los resultados obtenidos en relación con su gestión, asegurándose de que las prácticas se realicen en entidades externas que sean adecuadas para el desarrollo de las tareas correspondientes al ámbito profesional de las titulaciones.

En el Informe de Seguimiento del curso 2022-23 se señala que se realizan análisis de los resultados de aprendizaje, de las competencias y de los informes por asignatura de las tasas de éxito, rendimiento y absentismo de ese curso 2022-23, así como del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 21/24	

De igual modo, se analizan los perfiles de ingreso del curso vigente y el perfil de egreso para conocer al estudiantado que entra y su motivación por el grado que cursa, así como la inserción laboral tras dos años de haber concluido sus estudios.

Existe un Plan de Acción Tutorial, si bien el Plan de Mejora elaborado para el curso 2022-2023, señala la inexistencia de un Plan de Acción Tutorial para el seguimiento de los alumnos con bajo rendimiento y, de este modo, reforzar la atención personalizada. Se sigue la orientación académica correctamente, de hecho, el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (indicadores del PC05) el pasado curso (2022-23) estaba por encima de 3,3 en las tres titulaciones impartidas en el Centro.

La UPO realiza atención psicológica individualizada, académica y vocacional-profesional, cursos de formación, así como cursos de apoyo. Existe también un sistema de orientación al alumnado en el Aula Virtual.

En cuanto a las reclamaciones recibidas en el buzón IRSF relacionadas con la evaluación del aprendizaje el pasado curso se recibieron 2 en el Grado de Ciencias Ambientales y 1 en el Grado de Biotecnología; atendiéndose todas ellas.

Por otra parte, la UPO, de forma centralizada, cuenta con una Unidad de Orientación al Estudiantado de nuevo ingreso, que realiza diversas actividades en Bachillerato, un programa de bienvenida general y otro más personalizado para el estudiante que lo necesite.

La Facultad de Ciencias Experimentales, por su parte, participa activamente en estas acciones y anualmente se realizan jornadas de bienvenida para estudiantes de primero al inicio del curso y asiste a diferentes centros de secundaria a explicar su programa formativo todo ello acorde al Plan de Comunicación anual aprobado en Junta de Facultad.

El alumnado puede conocer antes de matricularse las guías docentes de las asignaturas para el curso académico ya que se encuentran publicadas en la web del Centro y son actualizadas y validadas de forma anual para que puedan conocer las competencias a alcanzar por asignatura, así como el modo de evaluación. También tienen publicado antes de la matrícula el calendario de exámenes y los horarios semanales.

En el Plan de Mejoras elaborado el mayo de 2024, se propone: Disponer de un sistema que permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la IES/ el Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas. Esta acción de mejora se inscribe en el impulso de "las actividades necesarias para posibilitar un entorno favorecedor del aprendizaje a lo largo de la vida, con el objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas".

Los estudiantes tienen en la web publicada información sobre la movilidad a través de diferentes programas, además la Vicedecana con competencias en movilidad organiza anualmente unas jornadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 22/24	

de orientación a la movilidad donde se les explican los programas y se resuelven dudas.

Los coordinadores de semestre junto a los responsables de las diferentes asignaturas y representantes de los alumnos planifican la carga docente y los horarios semanales del curso siguiente, además de analizar los resultados de aprendizaje.

La Facultad tiene publicado, en la pestaña Estudiantes, todo lo relacionado con el reconocimiento de créditos donde se informa de la normativa, las tablas de equivalencia, las comisiones y los acuerdos de la Facultad. Además, dentro de los objetivos de calidad de la Facultad se encuentra la Resolución de los expedientes por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de entrada del expediente a la facultad, por regla general este reconocimiento se hace en un plazo inferior a 30 días.

El Informe de Seguimiento del Centro señala como Fortalezas y logros la existencia de un gran trabajo de coordinación docente y de planificación por parte del equipo decanal en el ámbito de los modelos de Enseñanza-Aprendizaje, ámbito en el que se llevan a cabo multitud de acciones para lograr el desarrollo profesional de los estudiantes en el mercado laboral.

El Informe de Seguimiento del Centro señala como decisiones de mejora adoptadas la necesidad de implementar el nuevo programa de Inserción Laboral de la Facultad para llevarlo a cabo, y búsqueda de empresas para poder poner en marcha titulaciones formativas con Mención Dual.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación realiza una propuesta que aprueba la Comisión de Certificación de:
Informe final favorable del SGCC implantado

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 23/24	

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9U5DZB7DXKCRR62UANFZQYJGP	PÁG. 24/24	